

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****59****MADRID****PRESIDENCIA****EDICTO**

Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia De Madrid, don Celso Rodríguez Padrón.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 341.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se dictó por esta Presidencia Acuerdo del día 5 de noviembre del 2020, en el que se estableció el día 20 de enero del 2021 como fecha límite para la remisión por parte de los colegios profesionales y entidades análogas de los listados con los colegiados y asociados interesados en formar parte de las listas de peritos para el año en curso.

A la vista de las especiales condiciones meteorológicas generadas por la borrasca Filomena que ha conllevado la declaración de la Comunidad de Madrid como zona catastrófica, se acuerda ampliar dicho plazo hasta el 28 de enero de este mismo año inclusive.

El presente Acuerdo se adopta, por razones de urgencia, al amparo del artículo 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dándose cuenta a la próxima Sala de Gobierno para su ratificación. Publíquese este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo acuerdo y firmo.

Madrid, a 20 de enero de 2021.—El Presidente, Celso Rodríguez Padrón.

(03/1.940/21)

